



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 418 - 25

13 AGO 2025
Salta,
Expediente N° 12.088/22

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación Exclusiva para la asignatura “Alimentación Normal” de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado mediante Resolución Consejo Superior N° 115/24, emite dictamen correspondiente, con fecha 13 de abril de 2025 a fs.179/185

Que vencido el plazo establecido en el artículo 52° del Reglamento de Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias – no se presentó impugnación al dictamen.

Que el Despacho N° 164/25, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja: aprobar el Dictamen del Jurado, que obra en fs. 185. Proponer al Consejo Superior, declarar desierto el mencionado Concurso.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11-25 del 29-07-25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con dedicación Exclusiva, para la asignatura “Alimentación Normal” de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°- Proponer al Consejo Superior de esta Universidad, declarar desierto el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo antes mencionado.

ARTÍCULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: postulante interesada, Secretaría del Consejo Superior y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

DP y CD
le
HMC

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa